

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de González-Tablas, a favor de doña Victoria Eugenia González-Tablas y Cerni, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Cerni y Mas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Duque de Santisteban del Puerto, con Grandeza de España, a favor de don Luis de Medina y Fernández de Córdoba.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Duque de Santisteban del Puerto, con Grandeza de España, a favor de don Luis de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Duque de Segorbe, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Duque de Segorbe, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Villalba a favor de don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Villalba a favor de don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Navahermosa a favor de doña Ana de Medina y Fernández de Córdoba.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Navahermosa a favor de doña Ana de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Conde de Moriana del Río a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Conde de Moriana del Río a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Duque de Feria, con Grandeza de España, a favor de don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Duque de Feria, con Grandeza de España, a favor de don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Sólera a favor de don Luis María de Medina y Fernández de Córdoba.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Sólera a favor de don Luis María de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 28 de enero de 1969 por la que se clasifican determinados Juzgados.*

Ilmo. Sr.: Acordada por Orden de 22 de junio de 1967 la clasificación de determinados Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz, se hace preciso acomodar la categoría de algunos de estos Organismos a las cifras de población de derecho que resultan de las certificaciones expedidas por el Instituto Nacional de Estadística, según establece el artículo cuarto de la Ley de 6 de abril de 1967.